Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ITEM 50

Encuentros formativos y educativos en relación a la Violencia sexual dirigido a población migrante en articulación con la red CAVIS

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, 1597 del 2025 LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Encuentros formativos y educativos en relación a la Violencia sexual dirigido a población migrante en articulación con la red CAVIS

LOGROS:

- Participación de 25 **personas de la población migrante** en los encuentros formativos y educativos.
- Fortalecimiento de los conocimientos sobre la prevención de la violencia sexual y los derechos de las víctimas.
- Sensibilización de los participantes frente a las diferentes manifestaciones de la violencia sexual y sus consecuencias.
- Socialización de las rutas de atención, mecanismos de protección y entidades de apoyo disponibles.
- Generación de espacios de confianza y participación para la expresión de inquietudes y experiencias.
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional con la Red CAVIS para la atención y orientación de la población migrante.
- Promoción de factores protectores y del autocuidado para la prevención de situaciones de violencia sexual.
- Incremento del conocimiento sobre la importancia de la denuncia y la búsqueda de ayuda oportuna ante casos de violencia.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

La metodología se desarrolló mediante encuentros educativos y participativos dirigidos a la población migrante, utilizando estrategias de sensibilización, diálogo grupal y educación en salud. Se implementaron charlas informativas, socialización de rutas de atención y espacios de escucha e intercambio de experiencias, promoviendo la participación activa de los asistentes y el fortalecimiento de conocimientos relacionados con la prevención de la violencia sexual y la protección de los derechos.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Se realizaron encuentros formativos y educativos en relación con la prevención de la violencia sexual, dirigidos a población migrante en articulación con la Red CAVIS, contando con la participación de 25 personas. La actividad tuvo como propósito brindar información, orientación y herramientas de prevención que permitieran fortalecer los conocimientos de los participantes sobre las diferentes formas

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

de violencia sexual, sus factores de riesgo y las consecuencias que estas situaciones generan en la salud física, mental y emocional de las personas.
Durante los encuentros se desarrollaron espacios de sensibilización y diálogo participativo, en los cuales se abordaron temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, la identificación de señales de alerta, los factores de protección, el consentimiento, la prevención de la violencia basada en género y la importancia de reconocer oportunamente situaciones de vulneración de derechos. Asimismo, se socializaron las rutas de atención y los mecanismos institucionales disponibles para la atención integral de las víctimas, enfatizando la importancia de la denuncia y la búsqueda de apoyo oportuno.
La articulación con la Red CAVIS permitió fortalecer el acceso a información y recursos de protección, promoviendo la participación activa de la población migrante en espacios seguros de aprendizaje y reflexión. Además, se generaron escenarios de escucha y acompañamiento que facilitaron la resolución de inquietudes, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de factores protectores orientados al autocuidado, la prevención de la violencia sexual y la promoción de entornos seguros y protectores para la comunidad participante.

PERSONAS IMPACTADAS: 25 PERSONAS

FECHA DE EJECUCIÓN: 13 DE MAYO

LUGARE: IGLESIA AMOR FRATERNAL

T: 50 **M:** 3: BARRIO: VILLA MARÍA SELENE

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: POBLACIÓN VULNERABLE (MIGRANTE)

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL:3003682686

SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE SOLEDAD

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2026" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2026-01 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO.**

1. **TRIMESTRE:** II TRIMESTRE, MES DE MAYO
2. **ITEM:** 50
3. **PROGRAMA:** SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Encuentros formativos y educativos en relación a la Violencia sexual dirigido a población migrante en articulación con la red CAVIS.
5. **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:** Se realizaron encuentros formativos y educativos en el barrio Villa María Selene en la iglesia amor fraternal, en relación con la prevención de la violencia sexual, dirigidos a población migrante en articulación con la Red CAVIS, contando con la participación de 25 personas. La actividad tuvo como propósito brindar información, orientación y herramientas de prevención que permitieran fortalecer los conocimientos de los participantes sobre las diferentes formas de violencia sexual, sus factores de riesgo y las consecuencias que estas situaciones generan en la salud física, mental y emocional de las personas.
6. **PERSONAS IMPACTADAS:** 25 PERSONAS.
7. **FECHAS:** 13 DE MAYO DE 2026

Atentamente,

JENNIFER TORREGROSA
CC. 55230994
LIDER DEL PROGRAMA DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

Soledad /Atlántico, 06- Mayo - 2026.

Señor(a)

Nevir Muñoz

Dirección: trans 2 sur Dog 77-45.

Barrio: Villa Maria selene.

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan De Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 Y En Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, 1597 del 2025 solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar:
Encuentros formativos y educativos en relación a la Violencia sexual dirigido a población migrante en articulación con la red CAVIS

Cantidad de personas a intervenir: 25 Personas

Responsables: Valeska Milcha Gonzalez.

Fecha Realización actividad: 13- Mayo - 2026.

Hora: 9:00am.

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

. Nevis Muñoz Aragon
Red cavis
. CC 26802523
CL 3107119421
. Nuis Muñoz Aragon

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 13-De mayo-2026.

Lugar: Amor fraternal (Iglesia) - transv 2 sur diag 77-45 - villa maria selene

Hora Inicio: 9:00 am **Hora final:**

Ámbito: urbano **Entorno:** Comunitario.

PROGRAMA: SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Participantes: población vulnerable (migrante).

Temas: Prevenir la violencia sexual y de genero, empoderar a la población migrante en la identificación de riesgos y fortalecer el acceso a rutas de atención.

Objetivo:

Encuentros formativos y educativos en relación a la Violencia sexual dirigido a población migrante en articulación con la red CAVIS

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Geraleska Wilches Gonzalez	1004213377	Psicologa PIC	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Nevis Muñoz Aragon	26802523	CAVIS	
TELEFONO 3107129421			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Ivis Muñoz Aragón	26802002	Red CAVIS	
TELEFONO 3245303117.			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN		EJECUCION DEL CONTRATO NO	Acta No
Nombre de la actividad: Encuentros formativos y educativos en relación a la Violencia sexual dirigido a población migrante en articulación con la red CAVIS.			**02**
ORDINARIA	☒		
EXTRAORDINARIA	☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	Prevenir la violencia sexual y de género, empoderar a la población migrante en la identificación de riesgos y fortalecer el acceso a rutas de atención segura (CAVIS).

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma - AAAA-MM-DD		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
13/05/2026			X		
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	**WALESKA WILCHES GONZALEZ**	**PERFIL**	Psicóloga con experiencia e idoneidad de más de 1 año (1) en programas de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos		

INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO – VEEDOR CIUDADANO
NOMBRES Y APELLIDOS	IVIS MUÑOZ	**CARGO**	VEEDOR COMUNITARIO

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	**JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ**	**No de asistentes**	25	**100 %**	Cumplimiento
	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	**Meta esperada**	25		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	1	4	15	5

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

BARRIO VILLA MARIA SELENE LUGAR: IGLESIA AMOR FRATERNAL.	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	19	6	5	20	0	0	0	25	1	0	0	25	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS					
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SURA	NO REPORTA
2	5	12	3	3	0

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
13/05/2026	9:00 a.m.	**2 HORAS**	**LUGAR**: IGLESIA AMOR FRATERNAL **BARRIO**: VILLA MARIA SELENE	50	3

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. **Apertura: Bienvenida y presentación**

   Se dio apertura a la actividad "Encuentros formativos y educativos en relación a la violencia sexual dirigido a población migrante en articulación con la red CAVIS", iniciando con la presentación de la profesional encargada de la jornada, quien realizó una breve introducción de su rol dentro del proceso de acompañamiento psicosocial. Posteriormente, se brindó una cordial bienvenida a la población migrante participante, reconociendo su asistencia y disposición para ser parte del espacio formativo.

   Durante este momento inicial se generó un ambiente de respeto, confianza y apertura, propicio para el desarrollo del encuentro, resaltando la importancia de estos espacios como escenarios seguros de orientación, escucha y fortalecimiento de conocimientos. Asimismo, se motivó a los asistentes a participar activamente durante toda la jornada, promoviendo una actitud de diálogo y construcción conjunta, con el fin de favorecer el aprendizaje y la apropiación de la información que sería abordada en el desarrollo de la actividad.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

   La Actividad se desarrolló con la asistencia de las personas previamente convocadas, dando apertura al espacio formativo en la iglesia del barrio. Durante el encuentro, se resaltó la importancia de conocer los protocolos de atención integral mediante estrategias de sensibilización, abordando las barreras culturales e idiomáticas que enfrenta la población migrante para acceder a servicios, así como la normativa vigente, especialmente la Ley 1257 de 2008.

   Se realizó la identificación de los diferentes tipos de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica y sexual) y se explicó la ruta de atención integral, enfatizando la importancia de actuar dentro de las primeras 72 horas (Triage I) para la prevención de ITS y VIH. De igual forma, se socializaron las líneas de emergencia disponibles, como la Línea 155 y la Línea 123.

   La metodología se basó en la educación no formal y el aprendizaje para niños y adultos, orientada al empoderamiento de la población, mediante un taller práctico adaptado a sus características. Se emplearon estrategias participativas como la lluvia de ideas y la socialización de conceptos, promoviendo la interacción, el diálogo y la construcción conjunta de aprendizajes.

3.Realización de la actividad.

La actividad "Encuentros formativos y educativos en relación a la violencia sexual dirigido a población migrante en articulación con la red CAVIS, se desarrolló en la Iglesia Amor Fraternal, ubicada en el barrio villa María Selene, en el horario de 9:00 a. m. a 11:00 a. m., previa coordinación con Nevis Muñoz, líder de la red Cavis. Inicialmente se realizó la organización del espacio, verificación de asistencia de la población migrante participante y presentación de la profesional encargada de la jornada, generando un ambiente de confianza y disposición para el desarrollo del encuentro.

La actividad inicia con la presentación de la psicóloga del PIC, Después de las presentaciones, se continúa con la intervención de la psicóloga del PIC, quien retoma el desarrollo de la actividad resaltando la importancia de conocer la gestión de la Red CAVIS, la identificación de sus enlaces y el reconocimiento de que estos centros operan en articulación con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Asimismo, se abordan los protocolos y rutas de atención integral para víctimas de violencia sexual, dando paso al desarrollo de las temáticas programadas.

Durante la actividad se abordan las siguientes temáticas:

Normativa vigente (Ley 1257 de 2008): Se realiza la identificación y explicación de los diferentes tipos de violencia, incluyendo la psicológica, física, patrimonial, económica y sexual, promoviendo el reconocimiento de estas situaciones en la vida cotidiana.

Ruta de Atención Integral: Se orienta a los participantes sobre las acciones a seguir durante las primeras 72 horas (Triage I), resaltando la importancia de la atención oportuna para la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH.
Líneas de emergencia: Se socializan los canales de ayuda disponibles, como la Línea 155 para orientación a mujeres y la Línea 123, enfatizando su uso en situaciones de riesgo.

Asimismo, se desarrolla el concepto de **sexualidad**, entendido como una dimensión fundamental del ser humano presente a lo largo de toda la vida, que integra aspectos físicos, emocionales, afectivos y sociales. Se destaca que la sexualidad también involucra la forma en que las personas expresan el afecto, construyen relaciones, desarrollan su identidad y toman decisiones sobre su cuerpo, promoviendo que esta se viva de manera libre, informada, responsable y respetuosa, sin violencia, coerción ni discriminación.

De igual manera, se explica el concepto de **sexo** como una de las formas de expresar la intimidad en la pareja, haciendo énfasis en que puede tener implicaciones para la salud. En este sentido, se brinda información sobre las infecciones de transmisión sexual (ITS), como el VIH/SIDA, la sífilis, la gonorrea, el virus del papiloma humano (VPH) y el herpes genital, resaltando la importancia del uso del preservativo, la realización de pruebas periódicas y la adopción de prácticas sexuales responsables para su prevención.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Ley La Ley 1257 de 2008 en Colombia dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de violencias y discriminación contra las mujeres, reformando códigos penales y protegiendo su derecho a una vida digna. Garantiza protección, atención integral y reparación, definiendo violencias físicas, sexuales, psicológicas y económicas, ya sea en el ámbito público o privado. El objetivo principal de esta ley es garantizar una vida libre de violencias a todas las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

¿**Cuáles son los derechos sexuales y reproductivos**?

- Derecho a decidir sobre nuestro cuerpo
- Derecho a recibir información sobre sexualidad
- Derecho a acceder a servicios de salud Derecho a vivir sin violencia sexual

Derechos Sexuales Clave:

- **Libertad sexual:** Decidir sobre el propio cuerpo, sexualidad y disfrutar de la misma sin coacción.
- **Identidad y orientación:** Expresar libremente la orientación sexual e identidad de género.
- **Vida libre de violencia:** Derecho a no sufrir violencia sexual, acoso o coerción.
- **Información:** Acceder a educación sexual integral y de calidad.

Derechos Reproductivos Clave:

- **Decisión reproductiva:** Decidir si tener hijos o no, el número de ellos y el espaciamiento entre nacimientos.
- **Salud materna:** Acceso a servicios de salud para una maternidad segura, incluyendo la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en los marcos legales permitidos.
- **Métodos anticonceptivos:** Acceso a información y métodos de anticoncepción, incluyendo anticoncepción de emergencia.

Protección y Marco Legal:

- Estos derechos están amparados por constituciones nacionales (como la de Colombia, 1991) y tratados internacionales, obligando al Estado a protegerlos y cumplirlos.
  - Incluyen la protección contra la violencia obstétrica y el derecho a conformar una familia sin discriminación.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

- La violación de estos derechos constituye una vulneración de derechos fundamentales como la vida digna, la igualdad y la salud

¿Qué es violencia sexual?

La violencia sexual ocurre cuando alguien obliga o presiona a otra persona a tener contacto sexual. Esto no solo es violación. También puede ser tocar el cuerpo de alguien sin permiso, hacer comentarios sexuales que incomodan o presionar a alguien para tener relaciones.

Ley 1146 de 2007 "La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

La violencia sexual se presenta de muchas formas, todas con graves consecuencias. Por eso es importante que reconozcamos sus diferentes manifestaciones:

Abuso sexual: El niño, niña o adolescente es tocado (a), acariciado (a) o besado (a) indebidamente o involucra aprovechamiento por la edad, condición de discapacidad o incapacidad preexistente.

Violación o asalto sexual: Acceso carnal violento (el victimario (a) utiliza la violencia física, fuerza o amenaza).
Explotación sexual: El niño, niña o adolescente es utilizado con fines sexuales por otra persona, recibiendo la víctima o un tercero (a) pago en dinero o especie.

Trata con fines de explotación sexual: El niño, niña o adolescente es desarraigado(a) del lugar donde vive y explotado (a) sexualmente.

Violencia sexual en conflicto armado: Actos de violencia sexual que se cometen contra niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.

¿QUÉ TIPOS EXISTEN?

En este marco de la violencia sexual es importante diferenciar varios tipos de violencia sexual:

La violación sexual: entendida como aquellos actos caracterizados por el uso de la fuerza, presión física, constreñimiento, presión física o psicológica, amenaza. De acuerdo con el Código Penal Colombiano en el capítulo "De la violación" aquí se encuentra el acceso carnal violento, los actos sexuales violentos y el acceso o acto sexual cometido con una persona incapaz de resistir.

El abuso sexual infantil: ocurre cuando un adulto o persona físicamente superior a un niño o niña abusa del poder o autoridad que tiene sobre él o ella y/o se aprovecha de la confianza y el" respeto" para hacerles participar en actividades sexuales. El abuso

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

no se limita solamente a la penetración vaginal o anal, también incluye: masturbación, exhibicionismo, comentarios sexuales verbales, comportamientos y comentarios provocativos, observaciones pornográficas, caricias, besos inapropiados, felación, penetración digital anal, penetración digital vaginal, penetración oral, y pornografía. Riesgos en población migrante

Violencia y Explotación: Alta exposición a redes de trata de personas, tráfico ilícito, secuestros, extorsiones y robo por parte del crimen organizado. Violencia de Género: Mujeres y niñas migrantes enfrentan riesgos desproporcionados de violencia física, sexual y emocional durante la ruta. Riesgos en la Ruta: Cruce de zonas peligrosas (ej. Tapón del Darién), deshidratación, falta de alimentos, hipotermia y lesiones físicas. Salud Física y Mental: Falta de acceso a atención médica, interrupción de tratamientos, mayor riesgo de enfermedades infecciosas, ansiedad, depresión y TEPT. Discriminación y Xenofobia: Exclusión social y rechazo en los países de tránsito y destino. Vulnerabilidad Infantil: Niños, niñas y adolescentes, especialmente los no acompañados, sufren mayores obstáculos para acceder a protección y servicios. Inseguridad Jurídica: Riesgo de detención arbitraria y deportación o devolución a sus países de origen

RUTA DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL (COLOMBIA)

Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de
estos actos con terceras personas.

RUTA DE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL (COLOMBIA)

- Ir al hospital o centro de salud
- Recibir atención médica y psicológica
- Denunciar ante Policía o Fiscalía
- Buscar apoyo en Comisaría de Familia (Activación de protección y acompañamiento) ICBF (cuando hay menores de edad).

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes consiste en el abuso sexual cometido contra una persona menor de 18 años, en el que a la víctima o a un tercero se le ofrece pagar o se le paga en dinero o en especie. La víctima es tratada como mercancía u objeto, siendo vendida y comprada por parte de adultos-as, en lo que reproduce una forma actual de Esclavitud.

Recordándole a cada uno de los invitados a la capacitación, que La atención es gratuita y confidencial.

ARTICULACIÓN CON CAVIS LOS CENTROS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL (CAVIS) GARANTIZAN:

• ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA • ATENCIÓN PSICOLÓGICA • RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA • ACTIVACIÓN DE PROTECCIÓN

SEÑALES DE ALERTA DE VIOLENCIA SEXUAL.

- Presión para tener relaciones sexuales
- Tocamientos sin permiso
- Amenazas o chantajes
- Comentarios sexuales incómodos
- Ofrecer dinero o ayuda a cambio de relaciones

Dentro de las modalidades de explotación sexual Modelo integral en salud para víctimas de violencia sexual planteado por el Ministerio de Salud menciona las siguientes.

:

- Explotación sexual comercial propiamente, que como se mencionó anteriormente hace referencia a "la utilización de un niño o niña en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra forma de retribución", esta se puede presentar en bares, discotecas, moteles, y de forma menos visible en colegios.

- Pornografía con niños y niñas entendida como la producción, distribución y tenencia de toda representación, por cualquier medio de comunicación, de un niño, niña menor de 18 años, o con aspecto de niño o niña, involucrado en actividades sexuales reales o simuladas, de manera explícita o sugerida, con cualquier fin.

- Turismo sexual que involucra a niños, niñas y adolescentes entendida como la utilización de un niño, niña y/o adolescente en actividades sexuales por personas que viajan de su país o ciudad de origen a otra.

- Trata de niños y niñas con fines sexuales entendida como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas (niños-niñas), recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. (Ej. Explotación de la prostitución o explotación sexual ajena)

- Matrimonios tempranos que consiste en la venta encubierta de niñas bajo la forma de matrimonios legales para ser sometidas a servidumbre sexual por el marido, quien paga una suma de dinero por el derecho sobre la niña y luego la somete a sostener relaciones sexuales con él y con otras personas.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

- Utilización de niños, niñas y adolescentes por actores armados como víctimas de violencia sexual, forzados a sostener relaciones sexuales con actores armados adultos o adolescentes mayores, así como para otras actividades como obtener información estratégica de actores del conflicto para lo cual deben establecer relaciones sexuales, especialmente en el caso de niñas y adolescentes mujeres.

ACTIVIDADES:

Se desarrolló un ejercicio pedagógico integral en el que los participantes realizaron un sociodrama orientado a poner en práctica sus conocimientos frente a posibles situaciones de abuso sexual. A través de la representación de diferentes escenarios, se fortaleció la identificación de señales de alerta, las formas de actuación adecuada, la importancia de la denuncia y la activación de rutas de protección, promoviendo así la prevención y el autocuidado.

De manera complementaria, se realizó un trabajo en cartulinas en el que se abordaron las diferencias entre un "niño feliz" y un "niño triste", vinculando estas expresiones emocionales con situaciones de bienestar y posibles situaciones de vulneración de derechos, incluyendo el abuso sexual. Esta actividad permitió que los participantes reconocieran cambios conductuales y emocionales que pueden presentarse en contextos de riesgo, fortaleciendo la capacidad de identificación temprana y la empatía frente a posibles víctimas.

Se organizó de manera dinámica un **sociodrama** con la participación activa de los asistentes, con el objetivo de poner a prueba y fortalecer sus conocimientos frente a situaciones de posible abuso sexual. Durante la actividad, los participantes representaron diferentes escenarios, lo que permitió identificar acciones de prevención, rutas de actuación y estrategias de protección, favoreciendo así el aprendizaje significativo y el reconocimiento de cómo actuar de manera adecuada ante este tipo de situaciones.

CASO 1

Adolescente (presión y consentimiento)

Valentina tiene 15 años. Lleva varios meses con su novio y él insiste en que ya "es momento" de tener relaciones. Ella no se siente preparada, pero él le dice que, si no lo hace, buscará a alguien más.

¿Qué harías tú si fueras Valentina?

Paso para seguir:

• Reconocer presión emocional (violencia psicológica)

• Reafirmar el derecho a decir NO • Buscar apoyo en orientador, adulto o red de confianza

¿Qué podemos hacer para protegernos?

- Conocer nuestros derechos
- Decir NO cuando algo incomoda
- Buscar apoyo en personas de confianza
- Denunciar situaciones de violencia

Marco Normativo

Resolución 459 de 2012 → Protocolo de atención integral en violencia sexual Código Fucsia → Atención prioritaria en salud Ley 1620 de 2013 → Ruta en entornos educativos Resolución 459 de 2012 → Protocolo de atención integral en violencia sexual

El encuentro finaliza a las 11:00 am con la completa satisfacción de los asistentes con el cumplimiento del objetivo.

3. **Curso de vida.**
   Juventud, adultez y vejez.

a. **Resultados obtenidos**

- ✓ Se logró sensibilizar y educar a la población migrante participante
- ✓ Se contó con el 100 % sobre la asistencia solicitada

4. **Recursos utilizados**

a. **Talento humano**

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 psicóloga

b. **Apoyo logístico**

- Salón amplio y adecuado con buena ventilación e iluminación.
- Sonido, micrófono, diapositivas y portátil
- Material de Apoyo y educativo con la ruta de atención intersectorial para víctimas de violencia sexual del municipio.
- Hidratación
- Refrigerio saludable
- Cartulina
- Marcadores
- Sillas

- Videos o ilustraciones usadas como imagen para educar en temática

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ Folletos alusivos al tema
- ✓ Pendón

5. Observaciones

Se destaca la asistencia puntual y la buena acogida por parte de la población migrante, evidenciándose una participación, respetuosa y con disposición al diálogo, donde los asistentes lograron expresar de manera clara sus pensamientos, emociones y necesidades, generando un espacio enriquecedor.

Durante el desarrollo de la actividad se contó también con la participación de menores de edad. En este sentido, la temática fue adaptada a su nivel de comprensión mediante el uso de un lenguaje claro, sencillo y pertinente a su edad. Esta adecuación facilitó su entendimiento, promovió su inclusión y favoreció su participación, consolidando un espacio formativo accesible y significativo para todos los asistentes, lo cual se encuentra respaldado en el registro fotográfico

Durante la actividad se presentaron algunas intermitencias en el servicio de energía eléctrica; sin embargo, se continuó el desarrollo de manera adecuada mediante el uso del computador para la proyección del material, garantizando la presentación de los contenidos y el cumplimiento satisfactorio de la actividad.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

GALERÍA

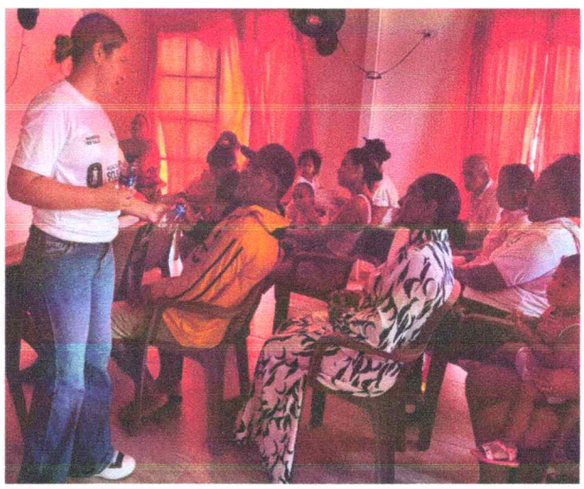
EJECUCION
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ENCUENTROS FORMATIVOS Y EDUCATIVOS EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA SEXUAL DIRIGIDO A POBLACIÓN MIGRANTE EN ARTICULACIÓN CON LA RED CAVIS

FECHA: 13 DE MAYO DE 2026 HORA: 9:00 AM – 11:00 AM LUGAR: IGLESIA AMOR FRATERNAL- BARRIO: VILLA MARÍA SELENA









EJECUCION

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ENCUENTROS FORMATIVOS Y EDUCATIVOS EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA SEXUAL DIRIGIDO A POBLACIÓN MIGRANTE EN ARTICULACIÓN CON LA RED CAVIS

FECHA: 13 DE MAYO DE 2026 HORA: 9:00 AM – 11:00 AM LUGAR: IGLESIA AMOR FRATERNAL- BARRIO: VILLA MARÍA SELENA



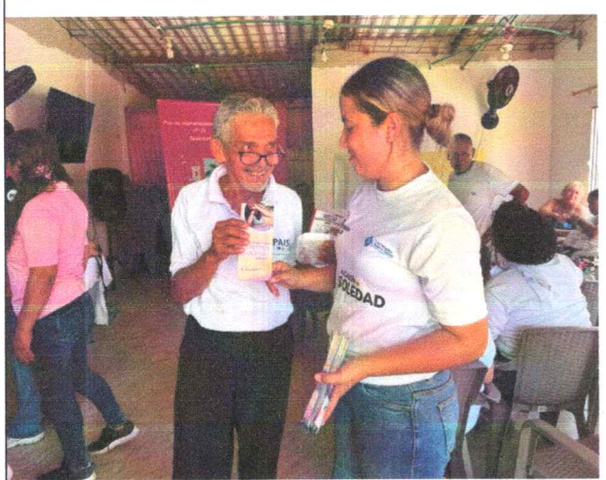






EJECUCION
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ENCUENTROS FORMATIVOS Y EDUCATIVOS EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA SEXUAL DIRIGIDO A POBLACIÓN MIGRANTE EN ARTICULACIÓN CON LA RED CAVIS

FECHA: 13 DE MAYO DE 2026 HORA: 9:00 AM – 11:00 AM LUGAR: IGLESIA AMOR FRATERNAL- BARRIO: VILLA MARÍA SELENA











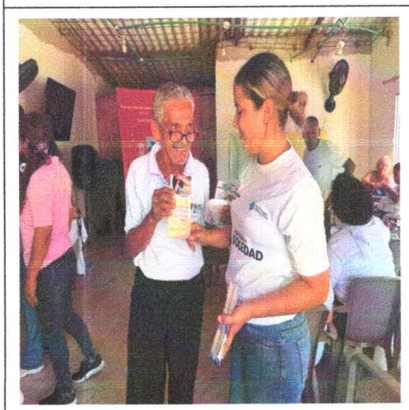
EJECUCION
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ENCUENTROS FORMATIVOS Y EDUCATIVOS EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA SEXUAL DIRIGIDO A POBLACIÓN MIGRANTE EN ARTICULACIÓN CON LA RED CAVIS

FECHA: 13 DE MAYO DE 2026 HORA: 9:00 AM – 11:00 AM LUGAR: IGLESIA AMOR FRATERNAL- BARRIO: VILLA MARÍA SELENA

DESCRIPCION:

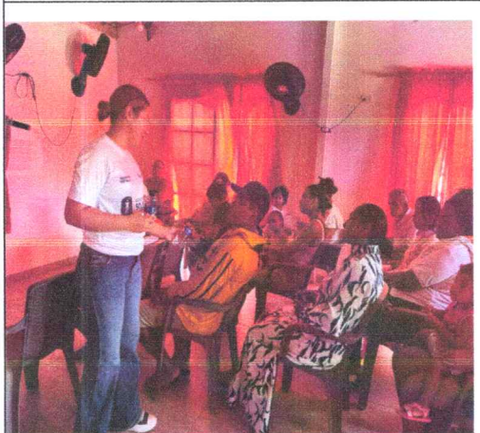
Se realiza la socialización de la evidencia fotográfica correspondiente al desarrollo de la actividad, en la cual se evidencia la entrega folletos informativos, suministro de agua y merienda a los participantes, así como el material trabajado durante la jornada. Asimismo, registra en las imágenes las condiciones del desarrollo de la actividad, incluyendo momentos de intermitencia en el servicio de energ eléctrica, sin afectar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ENTREGA DE MATERIAL



DESCRIPCION
A las 10:30 a.m. se realizó la entrega de folletos informativos a los participantes

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





DESCRIPCION
A las 10:00 a.m. se realizó la entrega de hidratación a los participantes de la actividad y a las 10:50 a.m. entrega de merienda

MATERAL

		Se realizó la visualización del material de trabajo, haciendo uso de un pendón informativo durante la actividad.

CONCLUSIONES
La actividad sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos dirigida a población migrante, en articulación con la red CAVIS, permitió fortalecer conocimientos clave en torno al autocuidado, la toma de decisiones informadas y el reconocimiento de rutas de atención frente a situaciones de vulneración. Se evidenció una participación e interesada por parte de los asistentes, quienes, a pesar de las barreras propias del contexto migratorio, lograron apropiarse de la información brindada. Asimismo, fue significativo el rol de la líder, quien generó una conexión cercana y de confianza con los participantes, facilitando la expresión de inquietudes y el intercambio de experiencias. En general, la actividad contribuyó al empoderamiento de esta población, promoviendo el ejercicio de sus derechos y el acceso a servicios de apoyo disponibles en el territorio.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1			

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	01	24/03/2026	13/05/2026	11:00 AM	100%	
ACTUAL	**02**	13/05/2026				

FIRMANTES				
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**REPRESENTACIÓN**	**CARGO**	**FIRMAS**
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDNADORA PIC	Debe ser firmado únicamente en físico
2	WALESKA WILCHEZ GONZALEZ	PIC	PSICOLOGA	Debe ser firmado únicamente en físico

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

ALCALDÍA SOLEDAD

PROGRAMAS	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
RESPONSABLE	WALESKA WILCHES GONZALEZ
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	iglesia Amor fraternal - villa maria selene.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Ivis muñoz.

Año	Mes	Día
2026	mayo	13

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Maribel Peñaloza	22530161	57	X		Villa Maria selene	3016158581		X		Mutual ser			X				Maribel Peñaloza
2	Ana Berenice Aguas	64865553	64	X		trans 2 B sur 67-81	3244540023	X			Mutual ser			X				
3	Cesar Castro	8698565	71		X	Diagonal 77 trans 2 sur-23	3013706009		X		Nueva eps			X				César Acevedo C
4	Ana Moran	45583715	47	X		trans 2 B sur diag 78-58	3002865891	X			Capresoca			X				
5	Rogelina Barraza	32735557	78	X		villa Maria selene	3137791800		X		Mutual ser			X				Rogelina
6	Jaime Eddy Antonia	PT 6459000	59		X	villa Maria selene	3244183590		X		Mutual ser			X				EDDY
7	Manuel Polanco	3871108	60		X	villa Maria selene	3238828299	X			Sura			X	X			Manuel Polanco P.
8	Maria jose Vazquez	1001916957	27	X		villa maria selene	3140220906		X		ecoopsalud			X				Maria
9	Anaida Barape	53418356	44	X		villa maria selene	3024062642		X		Mutual ser			X				
10	Odalis Mercado	26802504	43	X		villa Maria selene	3008658087		X		Mutual ser			X				
11	Andres Rodriguez	72196838	32		X	villa maria selene	3024147163		X		cajacopi			X				
12	Yulimar Fonseca	PT: 6709882	20	X		villa maria selene	3022708253		X		coosalud			X				
13	Jose Mercado Mendoza	45998885	76		X	villa Maria selene	/		X		cajacopi			X				Jose Mercado
14	Eliana noguera	45748385	37	X		villa maria selene	3135528085		X		Mutual ser			X				Eliana Noguera
15	Rumary Palencia	PPT 5406788	36	X		villa maria Selene	3242517213		X		coosalud			X				Rumary Palencia
16	Ivis Muñoz M	26802002	49	X		Villa Maria selene	3245303117	X			Sura			X				Ivis Muñoz M
17	Deiby Escorcia	1044632669	17	X		villa maria Selene	3022046609	X			Sura			X				Deiby Escorcia
18	Nedis MUÑOZ	26802523	44	X		Villa maria Selene	3107119421		X		Mutual ser			X				Nedis Muñoz A.
19	Mugleris Pulgar	18201169	46	X		villa Maria selene	3012349898		X		Nueva EPS			X				Mugleris
20	Enrique pulgar	6693717	73	X		Villa Maria Selene	3242517213		X		Nueva EPS			X				Cirlenis Pulgar.

ACTIVIDAD: Encuentros formativos y educativos en relación a la Violencia sexual dirigido a población migrante en articulación con la red CAVIS

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

ALCALDÍA SOLEDAD

PROGRMAS	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
RESPONSABLE	WALESKA WILCHES GONZALEZ.
ENTORNO	COMUNITARIO
LUGAR	Iglesia Amor fraterno - villa maria selene
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Luis Muñoz.

Año	Mes	Día
2026	mayo	13.

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Luz Mari Valencia.	1406788	47	X		Villa Maria Selene	3242517213		X		Mutual ser			X				Luz Mari Valencia.
2	Maria Suarez	25902488	30	X		Villa Maria Selene	3217061412		X		Cajacopi			X				Maria Suarez
3	Sahendres Zapa	26490894	28	X		villa Maria Selene	3012349898		X		Mutualser			X				Sahendres Z.
4	Luis muñoz.	26802602	09		X	villa maria selene	3245303117		X		mutual s			X				Luis muñoz.
5	Marinella Moran	45584793	45	X		Villa Maria Selene	3238404879		X		Cajacopi			X				Marinella Moran.
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: **Encuentros formativos y educativos en relación a la Violencia sexual dirigido a población migrante en articulación con la red CAVIS**

Mediante el registro de sus datos personales en el pesente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

1

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13-mayo-2026

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

2

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13-mayo

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

3

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13 - MAYO

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☒ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☒ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☒ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☒ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☒ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☒ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

4

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13 - mayo

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

5

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13 - MAYO

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

6

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13 - mayo

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA SOLEDAD

7

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13- mayo

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA SOLEDAD

8

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 17- mayo

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

9

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleja tu opinión.

FECHA: 13 - MAYO

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

10.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13- MAYO.

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

11

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13 - mayo - 2026

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

12

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13- mayo

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☐ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☐ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☐ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☐ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☐ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA SOLEDAD

13

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13- mayo

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA SOLEDAD

14

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13 - mayo

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA SOLEDAD

15

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13 – mayo

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

16

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13- mayo

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☐ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☐ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☐ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☐ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☐ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

17

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13 - mayo

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

18

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13 - mayo 2026

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA - SOLEDAD

19

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13 mayo.

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA SOLEDAD

20

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13 - mayo

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☐ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☐ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☐ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☐ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☐ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

21

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 19-9-26

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☐ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☐ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☐ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☐ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☐ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

22

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13 - Mayo.

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☒ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☒ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☒ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☒ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☒ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☒ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

23.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13- mayo -

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☑ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☑ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☑ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☑ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☑ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA DE SOLEDAD

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

24

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13- Mayo

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☒ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☒ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☒ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☒ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☒ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☒ Sí ☐ No

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA SOLEDAD

25

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Instrucciones: Marca con una (X) la opción que mejor refleje tu opinión.

FECHA: 13 - Mayo

1. ¿Cómo te pareció el taller en general?

☒ Excelente ☐ Regular ☐ Malo

2. ¿La información fue clara y fácil de entender?

☒ Sí ☐ No ☐ Normal

3. ¿Los temas tratados fueron importantes para ti?

☒ Sí ☐ No ☐ Regular

4. ¿Te sentiste cómodo(a) durante el taller?

☒ Sí ☐ No ☐ Normal

5. ¿Cómo calificas la forma en que se explicó el tema?

☒ Buena ☐ Regular ☐ Mala

6. ¿Te gustaría participar en más talleres como este?

☒ Sí ☐ No

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	WALESKA ROSINA WILCHES GONZALEZ
C.C:	1004213377
NO DE CONTRATO	PIC-2026-204
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA
VALOR:	TRES MILLONES PESOS $3000000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	4212 DEL 02 de Mayo de 2026
PLAZO	31 de Mayo de 2026

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **WALESKA ROSINA WILCHES GONZALEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1004213377** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2026 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 4212** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista**,** los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **31 de Mayo de 2026** a partir de la firma de las partes **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO**: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **TRES MILLONES PESOS($3000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO :** El pago se realizara de la siguiente manera : Se cancelara mediante Un unico pago a corte 31 de Mayo de 2026 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/Cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará a cargo del Subgerente Cientifico de la E.S.E o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: a) Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. b) Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. d) Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. e) Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de f) Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. Parágrafo 1: El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. Parágrafo 2: El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. 11) La ejecución contractual también comprende el suministro de la información de los procesos por parte de los contratistas para su publicidad en las redes dispuestas por la ESE Materno Infantil de Soledad, así como la consulta y el seguimiento permanente de las páginas web y demás medios institucionales de comunicación de la Entidad, a fin de mantenerse informados sobre las publicaciones, avisos, lineamientos y actualizaciones divulgadas. 12) Apoyar las actividades que realice **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Se le reconocerá al contratista gastos de transporte y demás, cuando tenga que desplazarse a otra ciudad durante la ejecución del contrato con fines propios del cumplimiento del objeto contractual. 5) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:(50000000) **CLAUSULA DECIMA: NATURALEZA JURÍDICA**: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y lo establecido artículo 2.1.2 del

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Acuerdo de Junta Directiva No. 0003 de 2025 (Estatuto de Contratación y Resolución No. 242 de septiembre 18 de 2025 y en concordancia y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa.. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal No. 5246 expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN**. El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO**: El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO**: la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO, el CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN**: Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL **MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS**: Si durante la ejecución del contrato **EL CONTRATISTA** incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E **HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E**.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E**.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: **ETAPA DE ARREGLO DIRECTO**. Las controversias que surjan entre EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL **MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**, con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La **JURISDICCIÓN COMPETENTE** será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne a

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD**. El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 02 de Mayo de 2026

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

WALESKA ROSINA WILCHES GONZALEZ
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contratación.
Aprobo:NS -Jefe Talento humano.
PIC